



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firmado digitalmente por SARANGO TORNERO Marco FAU 20538298485  
hash  
Cargo: Ejecutivo Adjunto I  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.03.2023 18:04:43 -05:00



Jesus Maria, 13 de Marzo del 2023

**NOTA INFORMATIVA N° D000200-2023-DA-CENARES-MINSA**

**A : ANA CARMELA VASQUEZ QUISPE GONZALES  
DIRECCIÓN GENERAL**

**Asunto : SOLICITUD DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL CUADRO  
MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN) DEL CENARES**

**Referencia :** a) MEMORANDUM N° D000054-2023 -CENARES-DAD -MINSA  
b) MEMORANDUM N° D000004-2023 -CENARES-OPPM-MINSA  
c) MEMORANDUM N° D000102-2023 -DP-CENARES-MINSA  
d) MEMORANDUM N° D000673-2023-OPPM-CENARES -MINSA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento a) y c) de la referencia, a través del cual, la Dirección de Almacén y Distribución y la Dirección de Programación respectivamente: solicitan la inclusión de bienes al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 – 2025.

En ese sentido, se menciona que, en el numeral 27.1 del artículo 27.- Modificación al CNM de la Directiva N°005-2021-EF/54.01, se establece "Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad".

Asimismo, mediante los documentos de la referencia b) y d), la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, hace de conocimiento a este Despacho que se cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar dichas compras en el presente año.

Al respecto, en el numeral 27.3 del precitado artículo, se establece: "Las modificaciones al CMN son presentados al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad o por funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva".

Por lo mencionado, se solicita la aprobación de la modificación al CMN, para tal fin se adjunta al Anexo N°06 para su suscripción, la misma que contiene los bienes y servicios que serán incluidos en el CMN.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARCO SARANGO TORNERO  
EJECUTIVO ADJUNTO I  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

MST/bdcj

Cc: cc:



Firmado digitalmente por BERNUY ZAGACETA Indhira Johanna FAU 20538298485  
hash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.03.2023 17:58:13 -05:00



**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 0003-2023**

Entidad del Sector Público u organización de la entidad: CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD  
 Nro de identificación: 001345

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Item Nº	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Exclusión		Inclusión		Valor Total S/.
					Cantidad Total	Valor Total S/.	Cantidad Total	Valor Total S/.	
<b>DIRECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN</b>									
9/03/2023	MEMORANDUM Nº 0003-2023 D000054-2023 - DP- CENARES-DAD - MINSA	503500010023	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO 21 cm X 31 cm X 45 cm APROX.	UNIDAD			12,600		S/ 25,074.00
		503500010025	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO 31 cm X 39 cm X 45 cm APROX.	UNIDAD			3,600		S/ 11,412.00
		503500010029	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO 40 cm X 40 cm X 60 cm APROX.	UNIDAD			5,400		S/ 28,458.00
		503500010039	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO 27 cm X 30 cm X 35 cm APROX.	UNIDAD			11,280		S/ 25,605.60
		503500010130	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO 18 cm X 20 cm X 25 cm APROX.	UNIDAD			9,000		S/ 32,490.00
		503500010405	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO 35 cm X 40 cm X 50 cm	UNIDAD			9,000		S/ 13,680.00
9/03/2023	MEMORANDUM Nº 0003-2023 D000102-2023 - DP- CENARES-MINSA	717300080039	CARTÓN CORRUGADO 60 cm X 1.42 m	UNIDAD			15,000		S/ 32,850.00
		584000060007	INSULINA HUMANA (ADN RECOMBINANTE) 100 UI/ML INY 10 ML	UNIDAD			45,000		S/ 675,000.00
<b>TOTAL GENERAL (S/.)</b>								<b>0.00</b>	<b>S/ 844,569.60</b>

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

**MINISTERIO DE SALUD**  
 Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos  
 Estratégicos en Salud - CENARES

Lic. Almy Mareo Saránigo Torno  
 Ejecutiva Adjunta

Responsable de la gestión de la CAP

**MINISTERIO DE SALUD**  
 Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos  
 Estratégicos en Salud - CENARES

ANA CARMELA VASQUEZ GUERRA GONZALES  
 Directora General